



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: DELEGADA 25/2024e

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIÓN**

#### **Fecha y hora de celebración**

22 de julio de 2024 a las 09:00:00

#### **Lugar de celebración**

Sala de reuniones del Servicio de Contratación.

#### **Asistentes**

PRESIDENTA

Ana María González Bueno, 1ª Teniente de Alcalde.

SECRETARIA

Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

VOCALES

Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General accidental

Eva María Mota Sánchez, Viceinterventora.

#### **Orden del día**

1. Otros: Mesa DELEGA. 25/2024 - Calificación documentación previa Expte. 23/2024 Servicio de organización, coordinación y ejecución de la "Noche de las chirigotas callejeras".

#### **Se Expone**

**1.- Otros: Mesa DELEGA. 25/2024 - Calificación documentación previa Expte. 23/2024 Servicio de organización, coordinación y ejecución de la "Noche de las chirigotas callejeras".**

La Mesa de Contratación en reunión de fecha 19 de abril de 2024, de acuerdo a la evaluación de las propuestas presentadas a este procedimiento, acordó proponer la adjudicación del servicio de Organización, coordinación y ejecución de la "Noche de las chirigotas callejeras" en el término municipal de Chiclana de la Frontera a favor de DAVID GALLEGO RUBIALES.

En cumplimiento de dicho acuerdo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 f) 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con fecha 19 de junio de 2024 se requirió a esa empresa para que en el plazo señalado en la misma, que finalizó las 23:59 horas del 28 de junio de 2024, presentase la documentación previa a la adjudicación señalada en la cláusula 19ª del PCAP.

Vista en este acto no público la documentación presentada dentro del indicado plazo por DAVID GALLEGO RUBIALES, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda declararla ajustada a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas y calificarla favorablemente.



**AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: DELEGADA 25/2024e

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Leticia Salado Contreras  
SECRETARIA

Ana María González Bueno  
PRESIDENTA